



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El sostenimiento de las políticas de carácter inclusivo adquiere mayor relevancia cuando como consecuencia de las dificultades por la que atraviesan los denominados países centrales, impactan de manera directa en la marcha de la economía de nuestro País.

El anuncio de aumento del 17,62 % para nuestros Jubilados que involucran al Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) efectuado por la Presidenta de la Nación Dra. Cristina Fernández de Kirchner, ratifica la decisión de profundizar la distribución del ingreso que viene llevándose a cabo desde el 25 de Diciembre del 2003.

El proceso de recomposición de las Jubilaciones se inició en el año 2003, cuando a partir de la asunción del Ex Presidente Néstor Kirchner, y poniendo en practica una serie de medidas de carácter inclusivo, éste tomó la determinación de otorgar subas periódicas a los haberes jubilatorios poniendo fin de esta manera al congelamiento de haberes que hasta ese momento padecían los jubilados de todo el País.

Paralelamente y en el marco de una profunda crisis socioeconómica el entonces Presidente Néstor Kirchner puso en marcha el programa de inclusión previsional mediante el cual se otorgó el beneficio de la Jubilación a más de 2,5 millones de hermanos argentinos, la mayoría de ellos excluidos como consecuencia de las políticas instauradas en los años '90.

Siguiendo esta línea de acción, la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner impulsó la Ley de Movilidad Jubilatoria, cuyo índice se basa en la evolución de los salarios y la recaudación del Estado Nacional, esta ecuación cumple con dos premisas en las que ha sustentado el Gobierno nacional al momento de definir políticas de Estado, la responsabilidad y la previsibilidad de sus políticas.

Así, la responsabilidad la da el hecho de que se legisla con la convicción de que no es posible el crecimiento sin inclusión social y la previsibilidad está dada por la imposibilidad de la discrecionalidad, tanto en el incremento como de las rebajas y/o congelamiento de los haberes, medidas que fueron puestas en práctica por los gobiernos que precedieron al de el Dr. Néstor Kirchner.

En el discurso de la Presidenta en el que hizo el anuncio sostuvo que la medida beneficia "a casi siete millones de Argentinos, de los cuales el cuarenta y



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

cuatro por ciento (44%) fueron incluidos en virtud de la moratoria Previsional. De ese cuarenta y cuatro por ciento (44%), el setenta y cinco por ciento (75%) son mujeres" "esto hace al círculo virtuoso, porque somos el país que mayor cobertura de seguridad tiene en América Latina".

Quiénes nos hemos desempeñado al frente de Municipios, valoramos la implementación de medidas que benefician a nuestros vecinos, por sobre todas las cosas a quienes más padecieron las políticas de ajuste y el cercenamiento de derechos adquiridos.

Por ello:

Autor: Humberto Alejandro Marinao.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Presidencia de la Nación, su reconocimiento y satisfacción por el incremento del diecisiete coma sesenta y dos por ciento (17,62%) anunciado a los Jubilados y Pensionados del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA).

Artículo 2°.- A la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES) su profunda satisfacción por el incremento del diecisiete coma sesenta y dos por ciento (17,62%) anunciado a los Jubilados del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA).

Artículo 3°.- De forma.